
 Cruz Roja Colombiana	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Código: UN-EDU-DO(003)
		Versión: 1.0
Fecha de Elaboración: Octubre de 2016	Política de tratamiento de datos para el Campus Virtual Cruz Roja Colombiana	Revisó: Educación Nacional
Fecha de Publicación: Octubre de 2016	Elaborado por: Administrador y Diseñador Aula Virtual	Aprobó: Educación Nacional

Política de tratamiento de datos para el Campus Virtual Cruz Roja Colombiana

Contenido

Generalidades.....	2
Responsable.....	2
Definiciones.....	2
Contenido de la Base de Datos	3
Tratamiento.....	3
Finalidad	4
Derechos de los titulares.....	4
Obligaciones de la INSTITUCIÓN	5
Vigencia de la Base de Datos.....	6

 Cruz Roja Colombiana	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Código: UN-EDU-DO(003)
		Versión: 1.0
Fecha de Elaboración: Octubre de 2016	Política de tratamiento de datos para el Campus Virtual Cruz Roja Colombiana	Revisó: Educación Nacional
Fecha de Publicación: Octubre de 2016	Elaborado por: Administrador y Diseñador Aula Virtual	Aprobó: Educación Nacional

Generalidades.

El presente documento establece las Políticas de Tratamiento de Datos Personales del Campus Virtual de la Cruz Roja Colombiana, (en adelante, la INSTITUCIÓN), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y en él se describen los mecanismos por medio de los cuales la INSTITUCIÓN garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.

Responsable.

La INSTITUCIÓN es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, domiciliada en Bogotá, con NIT 899.999.025-3, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Dirección: Ak68 #68b-31, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: 4375300

Correo electrónico: francisco.moreno@cruzrojacolombiana.org

Definiciones.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;


Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

Encargado: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

Responsable: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

 Cruz Roja Colombiana	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Código: UN-EDU-DO(003)
		Versión: 1.0
Fecha de Elaboración: Octubre de 2016	Política de tratamiento de datos para el Campus Virtual Cruz Roja Colombiana	Revisó: Educación Nacional
Fecha de Publicación: Octubre de 2016	Elaborado por: Administrador y Diseñador Aula Virtual	Aprobó: Educación Nacional

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Principio de legalidad: El Tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen;

Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

Contenido de la Base de Datos


En las bases de datos de la INSTITUCIÓN se almacena información general como nombre completo número y tipo de identificación, género, edad y datos de contacto (correo electrónico, formación académica, profesión, teléfono fijo y móvil). En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, la INSTITUCIÓN puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos (fotografía, datos biométricos).

En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

Tratamiento

La información que consta en las bases de datos de la INSTITUCIÓN es sometida a distintas formas de tratamiento, como recolección, intercambio, actualización procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas.

La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a INSTITUCIÓN es públicas, socios comerciales, contratistas, afiliados, subsidiarias, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente. En todo caso, la entrega, transmisión o

 Cruz Roja Colombiana	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Código: UN-EDU-DO(003)
		Versión: 1.0
Fecha de Elaboración: Octubre de 2016	Política de tratamiento de datos para el Campus Virtual Cruz Roja Colombiana	Revisó: Educación Nacional
Fecha de Publicación: Octubre de 2016	Elaborado por: Administrador y Diseñador Aula Virtual	Aprobó: Educación Nacional

transferencia se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información.

La información personal, incluyendo información sensible, podrá ser transferida, transmitida

Cruz Roja Colombiana – División Jurídica

Dirección: Ak68 #68b-31, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: 4375300

Bogotá - Colombia


Entregada a terceros países, independientemente del nivel de seguridad de las normas que regulen el manejo de información personal. En cumplimiento de deberes legales, la INSTITUCIÓN podrá suministrar la información personal a INSTITUCIÓN es judiciales o administrativas. La INSTITUCIÓN velará por el correcto uso de datos personales de menores de edad, garantizando que se cumpla con las exigencias legales aplicables y que todo tratamiento esté previamente autorizado y se encuentre justificado en el interés superior de los menores.

Finalidad

La información recolectada por la INSTITUCIÓN tiene como propósito permitir el manejo de la información para identificar y certificar los estudiantes del Campus Virtual de la Cruz Roja Colombiana.

Derechos de los titulares

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, los titulares podrán: Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la INSTITUCIÓN o a los Encargados. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la INSTITUCIÓN, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley. Ser informado por la INSTITUCIÓN o el Encargado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley

 Cruz Roja Colombiana	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Código: UN-EDU-DO(003)
		Versión: 1.0
Fecha de Elaboración: Octubre de 2016	Política de tratamiento de datos para el Campus Virtual Cruz Roja Colombiana	Revisó: Educación Nacional
Fecha de Publicación: Octubre de 2016	Elaborado por: Administrador y Diseñador Aula Virtual	Aprobó: Educación Nacional

y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que la INSTITUCIÓN o el Encargado ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Obligaciones de la INSTITUCIÓN

La INSTITUCIÓN deberá:

Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Garantizar que la información que se suministre al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.


Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado.

Suministrar al Encargado, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.

Exigir al Encargado en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.

 Cruz Roja Colombiana	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Código: UN-EDU-DO(003)
		Versión: 1.0
Fecha de Elaboración: Octubre de 2016	Política de tratamiento de datos para el Campus Virtual Cruz Roja Colombiana	Revisó: Educación Nacional
Fecha de Publicación: Octubre de 2016	Elaborado por: Administrador y Diseñador Aula Virtual	Aprobó: Educación Nacional

Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

Informar al Encargado cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;

Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.


Vigencia de la Base de Datos

Las Políticas de Tratamiento de Información Personal de la INSTITUCIÓN estarán vigentes a partir del día veintisiete (15) de diciembre de 2016. La INSTITUCIÓN se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos administradas por la INSTITUCIÓN se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraría una obligación legal de la INSTITUCIÓN o una obligación contenida en un contrato entre la INSTITUCIÓN y Titular.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Atención: Por medio del diligenciamiento de la presente preinscripción autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Cruz Roja Colombiana Campus Virtual para tratar mis datos personales en fines comerciales, publicitarios, estadísticos o estratégicos, así como el contacto a través de medio telefónicos, electrónicos (Mensajes de texto, chat, redes sociales, mail y demás medios) físicos y personales de acuerdo al aviso de privacidad disponible en <https://campusvirtual.crc.edu.co>

 Cruz Roja Colombiana	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Código: UN-EDU-DO(003)
		Versión: 1.0
Fecha de Elaboración: Octubre de 2016	Política de tratamiento de datos para el Campus Virtual Cruz Roja Colombiana	Revisó: Educación Nacional
Fecha de Publicación: Octubre de 2016	Elaborado por: Administrador y Diseñador Aula Virtual	Aprobó: Educación Nacional

Declaro que he sido informado que la Cruz Roja Colombiana actuará como responsable del tratamiento de mis datos personales y que ha colocado a mi disposición el correo electrónico campus.virtual@cruzrojacolombiana.org y mesa de ayuda del Campus Virtual.

Para atender cualquier consulta y/o reclamo referente a la Ley 1266 de 2008 y cuya política se encuentra disponible en <https://campusvirtual.crc.edu.co/mod/folder/view.php?id=55>

Genera una solicitud en mesa de ayuda de campus virtual adjuntando el documento diligenciado [CRC-000-FO-011 Reclamaciones para tratamiento de datos personales.docx](#) se encuentra disponible en la página del campus virtual menú soporte – reglamentación.

Cruz Roja Colombiana Campus Virtual, tratará estos datos durante su vigencia como INSTITUCIÓN privada.